



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

DGA-2025-04-113641

Santo Domingo, D. N.
02 de mayo de 2025

JCE-SG-CI-00503-2025

Señora:
Bilbania Batista
Directora General Administrativa
Su Despacho. –



Atención:
Carlos Vásquez
Encargado de la División de Almacén
Su Despacho.-

Distinguidos Señores:

Muy cortésmente, les informamos que el Pleno de la Junta Central Electoral, en la Sesión Administrativa Ordinaria, celebrada en fecha 01 de mayo de 2025 (Acta No. 04-2025, Punto No. 25), conoció la comunicación DGA-2025-04-113641 de fecha 28 de abril de 2025, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, con la que gestiona, ante el Pleno, la solicitud realizada por Carlos Vásquez, Encargado de la División de Almacén, en su oficio DAAL/215/2025 del 28 de abril de 2025, consistente en la compra de materiales de diversos usos, detallados en su oficio. Se sugiere que con el o los oferentes que resulten seleccionados, se haga un contrato por tres (3) años, debido a nuestra capacidad para almacenar. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

DECISIÓN DEL PLENO JCE

Dar un visto y aprobar la solicitud realizada por Carlos Vásquez, Encargado de la División de Almacén, en su oficio DAAL/215/2025 del 28 de abril de 2025, consistente en la compra de materiales de diversos usos, detallados en su oficio. Dicho requerimiento sometido al Pleno mediante comunicación DGA-2025-04-113641 de fecha 28 de abril de 2025, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa.

En consecuencia, se autoriza la compra de los materiales de diversos usos detallados en el oficio DAAL/215/2025 del 28 de abril de 2025, bajo la

Secretaría General
J.C.E.
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

2025 MAY - 2 P 4: 28

RECIBIDO
Por: _____



JCE-SG-CI-00503-2025 Página 1 de 2

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.

Tel.: 809-539-5419

FO05 (PRO-SGI-001)06





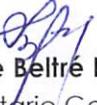
Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

Secretaría General

modalidad de contrato por un período de dos (2) años, con el o los oferentes seleccionados, considerando la capacidad de almacenamiento con la que cuenta esta Junta Central Electoral.

Muy atentamente,


Sonne Beltré Ramírez

Secretario General

SBR/ajse/dm

Cc:

Román Andrés Jáquez Liranzo

Presidente

Dolores Altagracia Fernández Sánchez

Samir Rafael Chami Isa

Hirayda Marcelle Fernández Guzmán

Rafael Armando Vallejo Santelises

Miembros Titulares

